S.º 4.º

10 mrs Valga p.º el a.º de mil y seiscientos y quarenta y tres

176

158

Los bienes [illegible] y [illegible]
tecados en los contratos de cen[illegible]
apreciadores para el dho justiprecio = Y bista por esta ciud. de Sumrd
informa al Sr Don di[illegible] espin procu
rador general para que por p.te de
esta ciud. salga a la defensa de este
negocio y lo siga en todas instancias
pidiendo sea preferido al dho
Don Apoual de heredio haciendo
todas las deligencias necesarias sin
perder tiempo y Sumrd libre en
el mayordomo de propios los mrs
que fueren necesarios asi para
seguir la en esta ciudad como en
otros tribunales y los pague el
dho mayordomo por cedulas de
Sumrd y se le pasaran en la quen
ta que diere =

Pdo 2 La ciudad acuerda que el mayordo
mo de propios de Aestevan Perespica se
cretario de Cartas para el despacho
dellas una Resma de papel blanco de
escriuir que con este acuerdo y Recibo
del suso dho se le pasaran en quenta
al dho mayordomo en la que diere de su

Papel sellado y blanco

= La ciud. acuerda que el dho mayordomo de a los escriuanos de esta [illegible]
quatro manos de papel sellado de sello quarto y dos resmas de papel ordi
nario para el libro capitular del dho ayuntam.to y despacho [illegible]
que con este acuerdo y recibo de los suso dhos se le pasaran en quenta [illegible]
dho mayordomo en la que diere de sus propios =

Sacato =